



Villavicencio, 30 de julio de 2013.

Doctor.

HERNANDO PARRA CUBEROS

Vicerrector de recursos universitarios.

Universidad de los Llanos.

Ref.: EVALUACIÓN TÉCNICA PROPUESTA SR. OSCAR HERNANDO DUQUE.

En virtud al cumplimiento de los procesos establecidos en el calendario del pliego de condiciones de la invitación abreviada No. 015 de 2013 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 literal i) de la resolución rectoral No. 2661/2011 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta del señor **Oscar Hernando Duque Duque**, propietario del establecimiento comercial "Amoblamiento Integral de Oficinas Chantal", para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS, ESCRITORIOS, CUBÍCULOS, MALETEROS Y OTROS), CON CARGO AL PROYECTO N° BIB 0530102012, DENOMINADO "DOTACIÓN MUEBLES Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO BIBLIOTECA SEDE SAN ANTONIO 2013"**.

Así las cosas y de acuerdo con la **EVALUACIÓN TÉCNICA** anexa, doy por avalada la propuesta del señor **Oscar Hernando Duque Duque**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.329.876, ya que cumple satisfactoriamente con los requerimientos para la mencionada contratación.

Anexo a la presente lo indicado.

Atentamente;

PEDRO ALONSO PALACIOS RUBIANO
PGI Sistema de Bibliotecas
Profesional Evaluador Técnico

Anexo. 5 folios

V.R.U.
31/07/2013



EVALUACIÓN TÉCNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación en modalidad de invitación abreviada N° 015 de 2013.

Una vez revisada la propuesta hecha por el señor. **Oscar Hernando Duque Duque**, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

| Requisitos (Descripción) | Calificación y N° de Folio |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| a. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio. | Si cumple , folio N° 48 al 49. |
| b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). | Si cumple , folio N° 57 |
| c. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. , en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor de cada contrato• Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos.• Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. | Si cumple , folios N° 59 al 62 |



d. Certificado Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con el Decreto 1464/ 2010, deberá estar clasificado como se indica a continuación:

| ACTIVIDAD | ESPECIALIDAD | GRUPO |
|-----------|--------------|-------|
| 3 | 01 | 01 |

Si por el contrario, el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con por lo menos uno de las clasificaciones CIU descritas a continuación:

| DIVISION | GRUPO | CLASE | GRUPO |
|----------|-------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31 | 311 | 3110 | Fabricación de muebles |
| 47 | 475 | 4754 | Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminación |

Certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

Si cumple, folios N° 5 al 32

e. Establecer las garantías ofrecidas de los elementos relacionados en el presente proceso, que deben como mínimo ser 1 año.

Si cumple, folio N°56

f. Descripción de la forma como se presentara el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso.

Si cumple, folios N° 53 y 58.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN.

El proceso de ponderación de los puntajes se realizara de acuerdo al siguiente esquema de puntuación donde la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos en la evaluación del ítem precio, y un máximo de 600 puntos en la evaluación del proceso de postventa segmentado en los siguientes criterios:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

| ASPECTOS A EVALUAR PROCESO POSTVENTA | | PUNTAJE |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| A | El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio o proceso del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0). | 150 |
| B | El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en el presente proceso, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0). | 150 |
| C | El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención al proceso postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo. | 150 |
| D | El proponente que ofrezca y certifique garantía de los elementos relacionados en el presente proceso, superior a un (1) año, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0). | 150 |

• EVALUACIÓN PRECIO

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 400(Ve/Vp)$$

Donde **Ve** es igual a valor de la propuesta más económica y **Vp** es igual el valor de la propuesta presentada.

| PROPUESTA MAS ECONOMICA (Ve) | PRECIO DE LA PROPUESTA (Vp) | PUNTAJE | OBSERVACIONES |
|------------------------------|-----------------------------|---------|-----------------|
| \$ 149.089.000 | \$ 149.089.000 | 400 | Única propuesta |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

- **ASISTENCIA POSTVENTA:**

La calificación que obtiene la propuesta en este ítem es la siguiente:

| ASPECTOS A EVALUAR | | PUNTAJE | OBSERVACIONES |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| A | El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio o proceso del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0). | 150 | Tiempo de respuesta 1 hora. Declarada en el folio No. 51. |
| B | El proponente que ofrezca elementos con características técnicas superiores a las exigidas en el presente proceso, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0). | 150 | Características adicionales declaradas en el folio numero 52. |
| C | El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención al proceso postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo. | 150 | Certificado disponibilidad de vehículo descrita en los folios numero 53, 54 y 55. |
| D | El proponente que ofrezca y certifique garantía de los elementos relacionados en el presente proceso, superior a un (1) año, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0). | 150 | Certificación de garantía descrita en el folio numero 56. |
| TOTAL PUNTAJE | | | 600 |



TOTAL FACTORES DE ESCOGENCIA OBTENIDA POR LA PROPUESTA.

| ITEM | PUNTAJE OBTENIDO |
|-------------------|-------------------------|
| Precio | 400 |
| Proceso Postventa | 600 |
| Total | 1.000 |

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación invitación abreviada N° 015 de 2013, por lo tanto, y en razón a lo anterior, recomiendo contratar con el señor Oscar Hernando Duque Duque, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.329.876, propietario del establecimiento comercial AMOBLAMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS CHANTAL, por cumplir con los documentos técnicos, con las características solicitadas y previamente publicadas en la página web de la universidad.

Cordialmente,

PEDRO ALONSO PALACIOS RUBIANO
PGI Sistema de Bibliotecas